

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por el Ingeniero **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1976-00407, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Día Veintiocho de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, con Documento Nacional de Identificación 1808-1991-00951, extendido en Potrerillos, Cortes, y con Residencia en Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, para realizar el siguiente trabajo que consiste en: **PAGO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION PAVIMENTACION CONCRETO CICLOPEO E=20 PROYECTO #1 BARRIO SAN MIGUEL DE POTRERILLOS, CORTES .(SEGÚN CROQUIS)**

DESCRIPCION	
↳ Construcción de pavimento concreto ciclópeo 188.500 metros:	➤ Bordillos: 0.16x113.3x0.16

SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 09 días, Correspondiente a los Días Lunes 22 de Mayo al Miércoles 31 Mayo del Año 2023. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CICUENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 58,000.00)**. Del cual se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR de **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps 7,250.00)** haciendo un total a devengar de **CINCUENTA MIL SETESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps 50,750.00)** . Mismo que será cancelado al momento de finalizar dicho trabajo. **CUARTA:** El Contratado El Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado el Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los veintidós Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés.

CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
Alcalde Municipal

Elvin Velasquez
ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por el Ingeniero **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1976-00407, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Día Veintiocho de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, con Documento Nacional de Identificación 1808-1991-00951, extendido en Potrerillos, Cortes, y con Residencia en Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, para realizar el siguiente trabajo que consiste en: **PAGO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION PAVIMENTACION CONCRETO CICLOPEO E=20 PROYECTO #3 BARRIO SAN MIGUEL DE POTRERILLOS, CORTES .(SEGÚN CROQUIS)**

DESCRIPCION	
 Construcción de pavimento concreto ciclópeo 177 metros:	 Bordillos: 0.16x84.29x0.16

SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 17 días, Correspondiente a los Días Miércoles 07 de Junio al Martes 27 de Junio del Año 2023. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CICUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 54,000.00)**. Del cual se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR de **SEIS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps 6,750.00)** haciendo un total a devengar de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps 47,250.00)**. Mismo que será cancelado al momento de finalizar dicho trabajo. **CUARTA:** El Contratado El Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado el Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Siete Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintitrés.

CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
Alcalde Municipal

Elvin Velasquez
ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

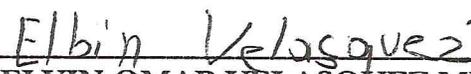
Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por el Ingeniero **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1976-00407, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Día Veintiocho de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, con Documento Nacional de Identificación 1808-1991-00951, extendido en Potrerillos, Cortes, y con Residencia en Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, para realizar el siguiente trabajo que consiste en: **PAGO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION PAVIMENTACION CONCRETO CICLOPEO E=20 PROYECTO #2 BARRIO SAN MIGUEL DE POTRERILLOS, CORTES .(SEGÚN CROQUIS)**

DESCRIPCION	
<p>↳ Construcción de pavimento concreto ciclópeo 6 metros:</p>	<p>➤ 2 cajas de Registro con alcantarilla: 1.33x1.18x0.64 mtrs 0.50x1.00x0.64 mtrs</p>

SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 05 días, Correspondiente a los Días Jueves 01 de Junio al Martes 06 de Junio del Año 2023. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 21,000.00)**. Del cual se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps 2,625.00)** haciendo un total a devengar de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps 18,375.00)**. Mismo que será cancelado al momento de finalizar dicho trabajo. **CUARTA:** El Contratado El Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado el Señor **ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Un Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintitrés.



CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
 Alcalde Municipal


ELVIN OMAR VELASQUEZ MEJIA
 Contratado